

DEPARTAMENTO DE , 7 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 109,349 CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TELAS PARA ORNAMENTACIÓN DE LA SUM DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" Y 2 BANDERAS CHILENAS CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2016, SEGÚN FACTURAS N° 6358 Y 9085.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	6358	12/09/2016	41,399
FACTURA	9085	09/09/2016	67,950

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		109,349
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	109,349	
Totales		109,349	109,349

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		109,349
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	109,349	
Totales		109,349	109,349



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Waldo Rommel